

IV Jornada Europea

INTRODUCCION

Retos y orientaciones de la profesión médica y del sector sanitario en la UE

- La decisión de financiar un medicamento con dinero público debe ser transparente y basarse en criterios de evaluación
- Las órdenes médicas han de tener una sola voz en la UE
- La Directiva de Cualificaciones Profesionales, lista para su transposición
- Se deben reforzar los intereses comunes de las cinco entidades médicas nacionales: España, Reino Unido, Italia, Francia y Portugal que han participado en esta jornada y conseguir que lo expuesto en ellas llegue hasta los europarlamentarios representantes de los respectivos países para influir en la toma de decisiones que sobre la Profesión Médica se tomen en el Parlamento europeo.

CONCLUSIONES

I Mesa Redonda: Acceso a los medicamentos en la Unión Europea

Ante el reto que supone para los Estados la complejidad de unos sistemas sanitarios cada vez más costoso, es preciso incidir en mantener el principio de equidad como base del mismo. Desde una perspectiva ética toda nueva terapia o tecnología útil, superior a la anterior, debería ser incorporada

a un precio justo, siempre que no se comprometan otras necesidades de la sociedad.

Seleccionar la Tecnología y el medicamento más adecuado a las necesidades de cada paciente supone un ejercicio de elección clínica, ética y profesional, no una estrategia de ahorro o austeridad. Previamente y en la aprobación de nuevos medicamentos o nuevas tecnologías, debe garantizarse que representan alternativas eficaces y seguras, evitando la inclusión de aquellas que no hayan demostrado tales cualidades.

Más allá de las políticas de Estado, hace falta una visión global del medicamento que contemple necesariamente el valor terapéutico añadido (cuanto aporta en eficacia, efectividad y seguridad) y la creación de una Agencia independiente en la UE de evaluación de tecnologías y medicamentos.

El informe sobre las opciones de la Unión para mejorar el acceso a los medicamentos de la ponente D^a Soledad Cabezón Ruiz ofrece una revisión de la situación actual del mercado farmacéutico, en el que destaca que la transparencia de los costes de desarrollo y de los ensayos clínicos es esencial para establecer un precio justo.

En lo referente a la propiedad intelectual de I+D+i, se advierte que la mayor parte de los medicamentos no se consideran innovación sino “réplicas o perpetuaciones de productos que se autorizan mediante ampliaciones complementarias de patentes”.

La necesidad en inversión en I+D biomédica es muy importante para poder dar respuesta a todas las crecientes demandas que la genética nos abre en un nuevo paradigma de una medicina más precisa, por ello necesitamos de más inversión pública y también de la privada.

El Parlamento Europeo ha enviado unas recomendaciones, entre las que cabe destacar la adopción de medidas para reforzar la capacidad de negociación de los Estados miembros con el fin de conseguir unos precios de medicamentos justos,

y la propuesta de una Directiva que regule el precio de los medicamentos.

La decisión de financiar un medicamento con dinero público debe ser transparente y basarse en criterios pertinentes de evaluación y en base a decisiones basadas en la evidencia científica y la mejor relación coste - efectividad.

Las políticas de fijación de precios y las políticas de reembolso dan a las autoridades una herramienta para poder controlar los precios y establecer así un parámetro clave de los gastos.

Entendiendo que la innovación farmacéutica ha contribuido a incrementar la esperanza de vida y la calidad de vida de las personas, es asimismo necesario proponer e investigar nuevos modelos de innovación alternativos a las patentes.

En términos prácticos, existen varias iniciativas que en los próximos meses serán muy importantes. Estamos en un proceso en el que se están revisando los sistemas de fijación de precios por parte de muchos países. La posición de Salud por Derecho es la de fijar un precio con un beneficio razonable. La OMS está trabajando por primera vez con países de Europa.

Conocer la posición de España sobre estas cuestiones y sobre el debate que está teniendo lugar en muchos foros internacionales es fundamental, así como el diálogo para avanzar en los cambios que son necesarios para cambiar el modelo actual.

II Mesa Redonda:

El hoy y el mañana de la profesión médica en la UE

La reestructuración de las Organizaciones Médicas Europeas

Cada día se hace más evidente el papel de las organizaciones profesionales, y la necesidad de diseñar y difundir nuevos procesos integradores de las organizaciones médicas europeas que carecen de un hilo conductor y objetivos concretos en éste

momento, lo cual no hace más que diluir nuestra fuerza y defensa ante las instituciones europeas. El papel de las Ordenes Médicas como colaborador necesario con los Gobiernos ha de ser puesto en valor.

Las Órdenes Médicas han de tener una sola voz en el ámbito de la UE a la hora de defender estas premisas desde la profesión médica, y han de estar presentes, participar y ser escuchadas en todos aquellos asuntos en los que son competentes pensando en una Unión Europea como una verdadera unión política.

En éste proyecto común ya existen valores y compromisos de las Ordenes Médicas como las normas de Deontología y Ética Médica, los valores de la profesión, la solidaridad, el valor de los Sistemas Nacionales de Salud, la atención a los pacientes, el Buen quehacer del médico y la relación médico paciente que proponemos ha de ser considerada como Patrimonio inmaterial de la Humanidad.

El Brexit y su repercusión en la profesión médica

Tras la activación del art. 50 del TUE por el que el Reino Unido ha empezado a negociar su salida de la UE, existe un sentimiento de amenaza de los derechos de los más de 300.000 ciudadanos británicos que viven en España y de los 129.000 ciudadanos españoles en el Reino Unido para acceder a servicios de salud y otros servicios sociales.

El actual Servicio Nacional de Salud - el NHS - no podía funcionar sin los 2.400 médicos italianos, 1.300 españoles o cientos de médicos franceses y portugueses que trabajan actualmente en el Reino Unido.

Un número significativo de médicos del Área Económica Europea que trabajan en el NHS están considerando abandonar el Reino Unido a la luz de los resultados del referéndum sobre el Brexit y, si esto ocurre, afectaría muy posiblemente y en gran medida al cuidado y la atención de multitud de pacientes en

todo el Reino Unido. También preocupa el trato equitativo y justo otorgado a los ciudadanos de la UE que bien en UK y a los británicos que residen en países comunitarios.

Aun desconociendo los escenarios de negociación posteriores a la salida del Reino Unido de la UE y las posibles consecuencias, preocupa mucho las repercusiones en el ámbito de los servicios profesionales en áreas tan relevantes y sensibles como: la libre circulación de ciudadanos, profesionales y servicios; el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y la homologación de Títulos profesionales.

El fin de la libre circulación y los derechos que actualmente contempla la pertenencia a la UE no sólo pondrán en peligro la investigación médica de alta calidad en el Reino Unido, sino también en la UE en su conjunto.

Las reformas de la profesión médica y de la salud propuestas por el CNOM (Orden Médica de Francia)

Se debe devolver la tutela del ejercicio profesional de los médicos, volver a dar a los médicos tiempo médico, establecer un sistema social más protector y un método de ejercicio profesional más gratificante, promover y facilitar la cooperación inter e intra profesionales y mejorar las relaciones con los órganos administrativos.

Reconocimiento de cualificaciones profesionales en la UE y su transposición.

La Directiva de cualificaciones profesionales, 2013/55/UE, se acaba de transponer a la legislación española mediante el RD 581/2017. Entre las novedades que incorpora y establece están las condiciones mínimas de formación básica y especializada la evaluación de los conocimientos lingüísticos para garantizar la seguridad del paciente y la salud pública, el procedimiento de mecanismo de alerta para la comunicación de sanciones e inhabilitaciones entre Estados miembros donde las

Corporaciones Colegiales tienen un destacado papel y la creación de la tarjeta profesional europea.

La actual Propuesta de Directiva de Proporcionalidad de las profesiones reguladas, reconocido como principio fundamental por el Derecho Europeo tiene como objeto establecer un marco común para los requisitos de proporcionalidad cuando se introduzcan nuevas reglamentaciones en materia profesional.

Siendo la Directiva de Servicios del mercado interior otro de los instrumentos legales en los que se apoya esta propuesta de Directiva, las Ordenes Médicas entendemos que es congruente, adecuado y necesario, excluir las profesiones sanitarias del ámbito de aplicación de ésta Directiva, de manera análoga a lo previsto por el legislador Europeo en la citada Directiva de Servicios, respecto a los servicios sanitarios.

Estas Jornadas Europeas organizadas por la OMC/ CGCOM de España deben continuarse en el tiempo y contribuir a la fortaleza de las alianzas con las ordenes médicas hermanas de Europa, como ha sido en éste encuentro con las Ordenes de Portugal, Francia, UK e Italia.

Madrid, 7 de julio de 2017